

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**19696** SANTANDER

Edicto.

D.<sup>a</sup> María de la Nieves García Pérez, Secretaria judicial del Juzgado Mercantil n.º 1 de Santander, anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal número 130/2011 se ha dictado con fecha 6 de mayo de 2013 sentencia aprobando judicialmente el convenio propuesto por "Ingeniería Agrícola Emilio Casuso, S.L.", y aceptado en el Junta de acreedores celebrada el día 21 de marzo de 2013.

2. La sentencia se fundamenta en que la propuesta ha sido aceptada por mayoría suficiente de acreedores ordinarios conforme a la ley concursal y en no apreciarse infracción de las normas que regulan los convenios y la adhesión en la LC, ni sobre constitución de la junta o su celebración. El convenio está de manifiesto en la Secretaría del juzgado para quienes acrediten interés en su conocimiento.

3. Contra la sentencia cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Cantabria que debe prepararse mediante escrito presentado en esta juzgado en veinte días computándose desde la última publicación de este edicto.

Santander, 7 de mayo de 2013.- La Secretaria.

ID: A130028322-1